

**ANEXO TÉCNICO PARA EL SUMINISTRO DE PRENDAS, CALZADO DE
LABOR Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL
DESTINADOS A LOS GESTORES DEL ORDEN DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.**

COMITÉ ESTRUCTURADOR DE PROCESO

marzo de 2026

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. NORMAS ASOCIADAS AL PROCESO	5
2.1 ICONTEC ASOCIADAS AL PROCESO	5
2.2 NORMAS ISO ASOCIADAS AL PROCESO	5
2.3 NORMAS INTERNACIONALES COMPLEMENTARIAS	5
3. LOTE 1	6
3.1 CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN:	6
3.1.1 DISEÑO	6
3.1.2 CENTRO FRENTE	7
3.1.3 CENTRO ESPALDA	7
3.1.4 FORRO Y MANGA	8
3.1.5 BOLSILLOS	9
3.1.6 BORDADOS	9
3.1.7 COSTURAS	9
3.1.8 CINTAS RETROREFLECTIVAS	10
3.1.9 FICHAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES	10
3.1.10 CREMALLERAS	12
3.1.11 TALLAJE	12
3.2 PANTALÓN DE TRABAJO	13
3.2.1 DISEÑO	13
3.2.2 BOLSILLOS	13
3.2.2 CINTAS RETROREFLECTIVAS	14
3.2.3 CREMALLERAS	14
3.2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA	14
3.2.5 TALLAJE	15
3.3 CAMIBUSO DE TRABAJO	17
3.3.1 DISEÑO	17
3.3.2 MANGA	18
3.3.3 PARTE FRONTAL	18

3.3.4 PARTE TRASERA	19
3.3.5 TALLAJE	20
3.3.6 CONFECCIÓN	21
3.3.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL	22
3.4 CUELLO TÉRMICO	23
3.4.1 DISEÑO.....	23
3.4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL	23
3.4.3 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	24
3.4.4 TALLAJE	24
3.5 GORRA TÁCTICA OPERATIVA.....	24
3.5.1 DISEÑO.....	25
3.5.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	25
3.5.3 IDENTIFICACIÓN Y BORDADOS	25
3.5.4 REQUISITOS DE CALIDAD	25
3.5.6 TALLAJE	26
3.5.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL	26
3.6 PANTALÓN TÉRMICO	28
3.6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA	28
3.6.2 ESPECIFICACIONES DE TALLAJE.....	29
4. LOTE 2	30
4.1 CALZADO DE LABOR	30
4.1.1 DISEÑO.....	30
4.1.2 CURVA DE TALLAS	32
5. EMPACADO Y ROTULADO	32
6. VERIFICACIÓN TÉCNICA MEDIANTE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS COMO REQUISITO HABILITANTE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA	33
6.1 FUNDAMENTO TÉCNICO DE LA EXIGENCIA DE MUESTRAS	33
6.2 OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS PREVIA A LA SUBASTA.....	34
6.3 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS	35

1. INTRODUCCIÓN

El presente Anexo Técnico tiene como finalidad establecer de manera clara y detallada las especificaciones técnicas mínimas que deberán cumplir las prendas, el calzado de labor y los elementos de identificación institucional requeridos para atender la necesidad identificada en el proceso “13211 – Suministro de prendas, calzado de labor y elementos de identificación institucional destinados a los Gestores del Orden de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”.

En este documento se describen los requisitos técnicos, de diseño, confección y calidad que deben reunir cada uno de los elementos objeto de suministro, con el propósito de orientar a los proveedores interesados respecto de las condiciones específicas que deberán cumplir sus productos, a fin de que sus ofertas puedan ser evaluadas técnicamente y, eventualmente, resultar adjudicatarias del contrato.

Los criterios técnicos establecidos se encuentran alineados con estándares internacionales y normas técnicas aplicables al sector textil y de confección, tales como ISO 13688, relativa a los requisitos generales para prendas de protección, ISO 20471, referente a prendas de alta visibilidad, así como con normas técnicas colombianas ICONTEC relacionadas con textiles, confección y control de calidad. En consecuencia, las prendas deberán garantizar condiciones adecuadas de resistencia mecánica, durabilidad, ergonomía, confort y visibilidad operativa, de manera que resulten aptas para el desarrollo de las actividades propias de seguridad, convivencia y presencia institucional que realizan los Gestores del Orden en el espacio público.

Los elementos objeto del presente proceso de selección son los siguientes:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES
1	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	1879
2	PANTALÓN DE TRABAJO	UNIDAD	2659
3	CAMIBUSO DE TRABAJO	UNIDAD	2659
4	CUELLO TÉRMICO	UNIDAD	1879
5	GORRA TÁCTICA OPERATIVA	UNIDAD	1879
6	PANTALÓN TÉRMICO	UNIDAD	2659

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES
1	CALZADO DE LABOR	PAR	1879

Los elementos contarán con las especificaciones técnicas y requisitos de cumplimiento, los cuales se desarrollan de manera detallada en el presente documento.

Como parte de los documentos que deberán ser presentados dentro de la oferta, los proponentes deberán allegar una (1) certificación de conformidad textil expedida por el fabricante o comercializador del material, junto con su respectiva ficha técnica, mediante la cual se acredite que la tela ofertada cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el presente Anexo Técnico. Adicionalmente, deberán allegar certificación del fabricante o distribuidor de las cintas retroreflectivas que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas para dicho material.

La certificación deberá identificar claramente la referencia textil y el material retroreflectivo ofertados, y señalar que su composición, características y desempeño corresponden a las condiciones técnicas requeridas por la Entidad.

En caso de que durante la ejecución del contrato se presenten situaciones de desabastecimiento que impidan al contratista mantener la tela certificada en la oferta, este podrá proponer al supervisor del contrato una tela alternativa que cumpla con las características técnicas establecidas en el presente Anexo Técnico. La aceptación de dicho material quedará sujeta a la decisión del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas antes de autorizar su uso.

La confección de la totalidad de los elementos de identificación institucional y demás prendas requeridas deberá realizarse con un único lote de tela por cada referencia, con el propósito de garantizar uniformidad en la composición, color y acabado de las prendas entregadas. En cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá allegar la factura de compra de la materia prima que acredite la adquisición del lote de tela correspondiente, previo al inicio de la producción.

De igual manera, las prendas, el calzado y los elementos de identificación institucional suministrados no deberán presentar manchas, decoloraciones, cortes, perforaciones, deformaciones ni defectos de confección, tales como fallas en costuras, remates o uniones. Los materiales, tejidos y componentes utilizados deberán presentar uniformidad en su composición, acabado y color, de conformidad con el diseño y las especificaciones definidas para cada elemento. Asimismo, los logos, marcas institucionales, estampados, bordados, cierres, herrajes y demás accesorios deberán garantizar estabilidad de color, adecuada fijación y resistencia al uso, evitando desprendimientos, desteñidos o deterioro prematuro durante su utilización normal.

En consecuencia, el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el presente Anexo Técnico tendrá carácter obligatorio, y su verificación podrá realizarse durante la evaluación de las ofertas, en la etapa de entrega de los bienes o en cualquier momento de la ejecución contractual, con el propósito de asegurar que los elementos suministrados respondan adecuadamente a las condiciones de uso, identificación institucional, seguridad y funcionalidad requeridas para el personal de Gestores del Orden de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

2. NORMAS ASOCIADAS AL PROCESO

2.1 ICONTEC ASOCIADAS AL PROCESO

- NTC 641 – Textiles. Terminología.
- NTC 1046 – Ensayos textiles.
- NTC 5220 – Determinación de propiedades físicas textiles.
- NTC-ISO/IEC 17050 – Declaración de conformidad del proveedor.
- NTC 1479 – Solidez del color.
- NTC 1155 – Determinación de resistencia al rasgado.

2.2 NORMAS ISO ASOCIADAS AL PROCESO

- ISO 20471 – Ropa de alta visibilidad.
- ISO 13934-1 – Resistencia a la tracción.
- ISO 13936-1 – Resistencia al deslizamiento de costuras.
- ISO 12945-2 – Resistencia al pilling.
- ISO 105 – Solidez del color.

2.3 NORMAS INTERNACIONALES COMPLEMENTARIAS

- ANSI/ISEA 107 – Elementos de alta visibilidad.
- AATCC – Métodos de ensayo textiles

3. 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS

3.1 CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN:



3.1.1 DISEÑO

El proveedor deberá suministrar chaquetas de seguridad bicolor (Azul Noche/Gris) destinadas al personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Las prendas deben estar fabricadas con materiales de alta resistencia mecánica, incorporar cintas reflectivas de alta visibilidad y contar con un diseño ergonómico que garantice comodidad y libertad de movimiento durante la jornada operativa. Su fabricación deberá cumplir con las normas técnicas ICONTEC e ISO vigentes y aplicables a este tipo de dotación.

3.1.1.1 CUELLO Y CAPOTA

La capota deberá ser desmontable, confeccionada en la misma tela exterior de la chaqueta (color Azul Noche), con ajuste mediante cordón elástico perimetral y tanca de doble orificio. Deberá almacenarse en el interior del cuello cuando no esté en uso, alojada en el garaje de cremallera. Su extracción y fijación al cuello se realizará mediante una cremallera circular cosida al contorno interno del cuello, garantizando hermeticidad y evitando filtraciones de agua. La capota deberá contar con visera rígida en su parte frontal, fabricada con alma de polímero flexible de alta densidad, con entre 4 y 6 filas de costura de refuerzo.

3.1.1.1.1 CUELLO

El proveedor deberá suministrar prendas con cuello tipo alto, confeccionado en doble tela color Azul Noche. En el lado derecho superior deberá incorporar un protector de cuello y un protector para cremallera. El cierre del cuello se asegurará mediante una cinta adhesiva de gancho y lazo con las siguientes dimensiones: 70 mm $\pm$ 2 mm de largo y 20 mm $\pm$ 2 mm de ancho; la cinta de lazo deberá ubicarse en la parte izquierda y la cinta de gancho en la parte interna de la chaqueta, a 5 mm $\pm$ 1 mm del borde de la misma. En la parte externa de la chaqueta deberán bordarse las iniciales "GO",

centradas sobre esta. Finalmente, cosido al cuello deberá incluirse un garaje de cremallera, correspondiente a la pieza confeccionada en la parte superior del cuello donde se aloja el cursor al momento del cierre.

3.1.1.1.2 CAPOTA

La chaqueta deberá incorporar una capota desmontable, alojada en el garaje de cremallera ubicado en la parte superior del cuello. La capota deberá confeccionarse en el mismo material externo de la prenda (tela tipo Softshell bicolor Azul Noche), con diseño ergonómico que cubra adecuadamente la cabeza del usuario durante condiciones de lluvia o frío. El sistema de fijación de la capota al cuello se realizará mediante cremallera circular cosida al contorno interno del cuello, garantizando un cierre seguro y hermético. La capota deberá incorporar un sistema de ajuste perimetral mediante cordón elástico o shock cord con tanca bloqueadora, que permita ajustar la apertura facial según las condiciones de uso. El material deberá mantener el tratamiento DWR (Durable Water Repellent) hidrorrepelente en la capota, garantizando protección frente a la humedad. Cuando la capota no esté en uso, deberá quedar totalmente oculta dentro del garaje del cuello, sin generar volumen ni interferir con la libertad de movimiento del usuario.

3.1.2 CENTRO FRENTE

El cuerpo delantero se confeccionará en cuatro piezas con distribución cromática balanceada. Las dos piezas superiores se ejecutarán en tela color Azul Noche, mientras que las dos piezas inferiores se confeccionarán en tela color Gris. Estas cuatro piezas se unirán mediante costura sencilla simple (puntada recta estándar), y serán pespunteadas a una distancia de $6 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$ del borde de la costura principal. La división horizontal entre colores deberá ejecutarse mediante un damero, que funcionará como elemento de demarcación visual y estructural.

La distribución general de color en el cuerpo delantero será de 40% en Azul Noche y 60% en Gris, garantizando una proporción balanceada que responda tanto a criterios estéticos como funcionales de visibilidad y diferenciación de zonas de riesgo en la prenda de protección.

La parte delantera deberá incorporar dos cremalleras con las siguientes especificaciones:

- **Cremallera de bolsillo:** El cuerpo delantero incorporará dos cremalleras con especificaciones diferenciadas según su función y ubicación. La primera cremallera, denominada cremallera de bolsillo funcional, será de tipo vertical, ubicada en el frente superior izquierdo, posicionada de manera equidistante entre el cuello y la cinta retro reflectiva horizontal. Esta cremallera tendrá calibre No. 5, deberá ser hidrorrepelente o water-resistant, y funcionará como bolsillo de acceso con una abertura útil de 14 cm.
- **Cremallera principal:** será de tipo vertical y estará ubicada en el centro del frente de la prenda, extendiéndose desde el cuello hasta la cadera. Esta cremallera tendrá calibre No. 8, deberá ser separable de un solo camino, poseerá tratamiento hidrorrepelente o water-resistant, y contará con recubrimiento en PU (poliuretano). Esta cremallera principal proporcionará acceso total a la prenda mediante una única vía de apertura, facilitando el ingreso y egreso del usuario de manera segura y eficiente.

3.1.3 CENTRO ESPALDA

La espalda se confeccionará en dos piezas con distribución cromática estratégica que mantiene coherencia con el diseño del cuerpo delantero. La pieza superior se ejecutará en tela color Azul Noche, extendiéndose desde los hombros hasta el borde superior de la cinta retro-reflectiva horizontal. La pieza inferior se confeccionará en tela color Gris, cubriendo desde el borde inferior de

la cinta retro reflectiva hasta el ruedo de la prenda. Esta configuración garantiza que la distribución general de color en la espalda sea de 40% en Azul Noche y 60% en Gris, manteniendo proporcionalidad con el cuerpo delantero y asegurando consistencia visual en toda la prenda de protección.

La división horizontal de color entre ambas piezas se marcará mediante damero, que será cosido mediante costura sencilla simple y pespunteado a una distancia de 6 mm $\pm$ 1 mm del borde de la costura principal. Este damero funcionará como elemento de demarcación visual que refuerza la identidad gráfica de la prenda y define claramente las zonas de color.

- **Cinta retro reflectiva:** La cinta retro-reflectiva en la espalda se dispondrá en una única pieza horizontal de color plata, ubicada precisamente en la unión entre la tela superior (Azul Noche) y la tela inferior (Gris). Esta disposición permitirá continuidad visual y funcional con las cintas retro reflectiva del frente, asegurando que la prenda presente una línea de demarcación reflectante coherente que facilite la visibilidad del usuario en condiciones de baja luminosidad. La cinta actúa simultáneamente como elemento de seguridad y como transición cromática definida.
- **Estampado e identidad horizontal:** La zona de la espalda deberá incorporar el estampado institucional conforme a las especificaciones técnicas detalladas en la sección de bordados y estampados de este documento. El texto institucional se dispondrá de la siguiente manera para garantizar visibilidad, legibilidad y proporción adecuada.

El texto principal, identificado como "GESTORES DEL ORDEN", deberá estar centrado en la parte superior de la espalda, presentando un ancho aproximado de 27,5 cm y una altura aproximada de 8,5 cm. Este texto constituirá el identificador visual principal de la institución y deberá ejecutarse con claridad y proporción que garantice su legibilidad desde una distancia prudencial.

Inmediatamente debajo del texto principal, se dispondrá el texto secundario que reza "SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA", con un ancho aproximado entre 25 cm y 28 cm y una altura aproximada entre 1,2 cm y 2,0 cm. Este texto complementario proporciona contexto institucional y especificidad del ente emisor de la prenda de protección.

El borde superior del bloque completo de texto (iniciando con "GESTORES DEL ORDEN") debe posicionarse entre 8 cm y 10 cm por debajo de la costura de unión del cuello con la espalda. Esta especificación de distancia garantiza proporcionalidad visual respecto a los hombros, evita interferencia con los accesorios del cuello, y asegura que el estampado sea prominente sin comprometer la funcionalidad de la prenda. La medición debe tomarse desde el punto más alto de la costura del cuello hasta el borde superior del texto principal.

3.1.4 FORRO Y MANGA

3.1.4.1 FORRO

El forro interno de la chaqueta deberá ser un tejido técnico con propiedades de transpirabilidad, gestión de humedad y suavidad al tacto, confeccionado en 100% poliéster microfibra o material equivalente de gestión térmica. El forro deberá ir cosido perimetralmente a la tela principal, excluyendo los puños (donde remata el Rib), la aletilla interna de la cremallera y la cara interna del cuello (que deberá llevar refuerzo térmico en entretela). Se dejará un falso o margen de 30 mm $\pm$ 5 mm en la parte inferior, confeccionado en el material principal, para evitar que el forro sea visible desde el exterior y proporcionar mayor resistencia al roce en la zona del ruedo. El forro deberá

cortarse con holgura técnica suficiente para permitir la expansión de la chaqueta sobre el chaleco anti-punzón, evitando tensiones que puedan reventar las costuras internas.

3.1.4.2 MANGA

Las mangas deberán estar confeccionadas en cuatro piezas: dos piezas superiores en tela color Azul Noche y dos piezas inferiores en tela color Gris, logrando así la combinación bicolor característica de la prenda. El extremo de cada manga deberá rematarse con puño en tejido, el cual garantizará un ajuste cómodo y seguro en la muñeca del usuario.

3.1.5 BOLSILLOS

3.1.5.1 EXTERNO

La chaqueta deberá incorporar un (1) bolsillo externo en el pecho lado izquierdo, elaborado en el mismo material de la tela principal. El bolsillo estará dispuesto en sentido vertical, cosido internamente sobre la parte superior de la cinta retro reflectiva hasta la costura lateral y en forma vertical hasta la costura de unión con la sisa. El bolsillo deberá estar entalegado y respunteado, con cremallera plástica hidrorrepelente calibre No. 5, funcional con una apertura de 14 cm. La apertura de la cremallera deberá ubicarse equidistante entre el cuello y la cinta retro-reflectiva horizontal, en el frente superior izquierdo.

3.1.5.2 INTERNO

La chaqueta deberá llevar un (1) bolsillo interno a cada lado (derecho e izquierdo), con ribete de 20 mm $\pm$ 2 mm confeccionado en el material principal. Cada bolsillo deberá tener 130 mm $\pm$ 3 mm de ancho y 180 mm $\pm$ 5 mm de profundidad. Los bolsillos internos deberán estar fijados mediante costura de seguridad interna y presentar acabado limpio sin hilos sueltos.

3.1.6 BORDADOS

Los bordados e identificaciones gráficas de la chaqueta deberán cumplir las siguientes especificaciones de ubicación y dimensiones:

- **Cuello (chapeta):** Las iniciales “GO” deberán ir bordadas y centradas sobre la chapeta exterior del cuello. Ancho: 4.5 cm. Alto: 2.5 cm. Tipo de fuente: FAFTKANK.
- **Pecho derecho (Bogotá, marca ciudad):** Debe llevar el logo de la Marca Ciudad “BOGOTÁ” de acuerdo con el manual de marca elaborado por la Alcaldía de Bogotá. Deberá ubicarse centrado sobre el pecho derecho, aproximadamente a 3 cm del borde de la cremallera y a 15 cm desde la costura del hombro. Ancho: 10 cm. Alto: 8.5 cm. Tipo de fuente: FAFTKANK.
- **Pecho izquierdo (logo GO):** El logo institucional “GO” deberá ubicarse centrado sobre el pecho izquierdo. Ancho: 7.5 cm. Alto: 5.5 cm. Tipo de fuente: FAFTKANK.
- **Espalda:** El texto “GESTORES DEL ORDEN” en letra mayúscula sostenida deberá ir centrado en la parte superior de la espalda, con ancho de 27.5 cm y alto de 8.5 cm. Inmediatamente debajo, el texto “SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA” en tamaño de fuente reducido, cubriendo entre el 60% y el 70% del ancho de la espalda. Tipo de fuente: FAFTKANK.

3.1.7 COSTURAS

Todas las costuras de la chaqueta deberán ejecutarse con densidad de puntada de 10 a 12 puntadas por pulgada (PPP), utilizando hilo de poliéster de alta tenacidad calibre 80, color Azul Noche para la parte superior y Gris para la parte inferior, garantizando homogeneidad visual.

- **Pespuntes de refuerzo (6 mm $\pm$ 1 mm):** Se deberán aplicar costuras de pespunte sencillo en el borde superior y lateral del cuello, en la unión de sisa y hombros, en el contorno del protector

de mentón (garaje de cremallera) y la aletilla interna, y en la unión de mangas y cortes horizontales entre la tela Azul y Gris.

- **Dobladillo del ruedo:** Costura de pespunte sencillo de 20 mm $\pm$ 2 mm, funcionando como canal para el paso del cordón elástico de ajuste (Shock Cord).
- **Costuras de carga (hombros y sisas):** Filetera (Overlock) de 4 hilos con puntada de seguridad elástica, complementada con recubridora (Flatlock) de 3 agujas para que la costura quede plana y no lastime al usuario bajo el chaleco antipunzón.

La unión de la división bicolor (tela Azul/Gris) deberá realizarse con costura sencilla y pespuntada a 6 mm $\pm$ 1 mm, garantizando alineación perfecta del damero en el contorno de la prenda.

3.1.8 CINTAS RETROREFLECTIVAS

La chaqueta deberá incorporar cintas retroreflectiva de alta intensidad (mínimo 4.500 cd/lux/m²), color plata, dispuestas en configuración perimetral continua en el cuerpo y las mangas, conforme a la norma ISO 20471 y ANSI/ISEA 107.

- **Configuración de la banda retroreflectiva:** La primera franja de reflectivo tendrá una medida de 2.5 cm de ancho, seguida de damero azul con rojo de 3 cm de ancho (cuadrícula de 1 cm x 1 cm), y posteriormente una nueva cinta reflectiva de 2.5 cm de ancho. Esta banda se dispondrá perimetralmente en la unión entre la tela superior e inferior de la chaqueta (frente y espalda) y en el contorno de cada manga.
- **Damero horizontal:** Se coserán dos cintas reflectivas de 13 mm (1/2 pulgada) enmarcando el damero: una en el borde superior (sobre la tela azul) y otra en el borde inferior (sobre la tela gris).
- **Damero vertical:** Se dispondrán dos bandas verticales paralelas a la cremallera central, una en el delantero izquierdo y otra en el derecho, ubicadas a 5 cm de los dientes de la cremallera. El damero inicia en la base de la costura del cuello y termina en la intersección con el damero horizontal. Se cose una cinta reflectiva de 13 mm únicamente en el borde exterior.
- **Fijación:** Las cintas deberán fijarse mediante costura de pespunte sencillo lineal en ambos bordes, con máximo 11 puntadas por pulgada para evitar perforación excesiva del material reflectivo.

3.1.9 FICHAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

3.1.9.1 MATERIAL EXTERNO

PROPIEDAD	VALOR	UNIDAD	NORMA
ANCHO (*NA)	151 $\pm$ 2	cm	ASTM D3774-18(2024) OPC B
ANCHO CORTABLE (*NA)	149 $\pm$ 2	cm	ASTM D3774-18(2024) OPC B
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)	143 $\pm$ 6	g/m ²	ASTM D3776-20 OPC.C
BLOQUEO UVA (SECO) (*NA)	Min 99.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (SECO) (*NA)	Min 99.00	%	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) (*NA)	Min 50.00	UPF	AATCC 183
REPELENCIA AGUA M1	Min 90.00	e	AATCC 22-2017E
IMPERMEABILID (LLUVIA-STORM) M1	Max 1.00	g	AATCC 35-2018E2
RESIST. ROTURA (GRAB) TRAMA	Min 462.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA (GRAB) URDIMBRE	Min 460.00	N	ASTM D5034-21
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA	Min 89.00	N	ISO 13936-1:2004
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB	Min 89.00	N	ISO 13936-1:2004

RESIST. RASGADO - TRAMA	Min 16.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - URDIMBRE	Min 13.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV (*NA)	0 ± 2	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV (*NA)	0 ± 2	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS (*NA)	Min 3.00	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE - SECO	Min 4.00	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL. COL. FROTE - HUMEDO	Min 3.00	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL. COL. LAV. MANC 2A - POLIESTER (*NA)	Min 3.00	e.g.	AATCC 61-2013E(2020)E2
SOL. COL. LAV. MANC 2A - ALGODON (*NA)	Min 3.00	e.g.	AATCC 61-2013E(2020)E2
SOL. COL. LAV. 2A - CAMB. COLOR (*NA)	Min 4.00	e.g.	AATCC 61-2013E(2020)E2
SOL COLOR LUZ (40 AFU)	Min 4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
PASADAS	30 ± 1	hilo/cm	ASTM D3775-17 (2023)
HILOS	43 ± 1	hilo/cm	ASTM D3775-17 (2023)
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE	CUMPLE	e	VER BENEFICIOS*
COMPOSICION - FILAMENTO DE POLIESTER	100.00	%	

Nota: color 194023 (40%) y 154305 (60%)

3.1.9.2 MATERIAL INTERNO

PROPIEDAD	VALOR	UNIDAD	NORMA
ANCHO (*NA)	149 ± 3	cm	ASTM D3774-18(2024) OPC B
ANCHO CORTABLE (*NA)	149 ± 3	cm	ASTM D3774-18(2024) OPC B
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)	173 ± 13	g/m²	ASTM D3776-20 OPC.C
ESPEJOR (*NA)	2.5 ± 0.5	mm	ASTM D1777-96(2019)
BLOQUEO UVA (SECO) (*NA)	Min 97.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (SECO) (*NA)	Min 97.00	%	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) (*NA)	Min 50.00	UPF	AATCC 183
RESIST. ESTALLIDO PROMEDIO	Min 240.00	N	ASTM D6797-15
RESIST. RASGADO - TRANSV.	Min 18.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - LONG.	Min 13.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV (*NA)	0 ± 4	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV (*NA)	0 ± 4	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS (*NA)	Min 3.40	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE - SECO	Min 4.00	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL. COL. FROTE - HUMEDO	Min 4.00	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL. COL. LAV. MANC 2A - POLIESTER (*NA)	Min 4.00	e.g.	AATCC 61-2013E(2020)E2
SOL. COL. LAV. MANC 2A - ALGODON (*NA)	Min 4.00	e.g.	AATCC 61-2013E(2020)E2
SOL. COL. LAV. 2A - CAMB. COLOR (*NA)	Min 4.00	e.g.	AATCC 61-2013E(2020)E2
SOL. COL. TRANSP. ACIDA - POLIESTER	Min 4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL. COL. TRANSP. ACIDA - ALGODON	Min 4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL. COL. TRANSP. ACIDA - CAMB. COLOR	Min 4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL COLOR LUZ (40 AFU)	Min 4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
PILLING - 2000 CICLOS MARTINDALE (*NA)	Min 3.00	e	ISO 12945-2

PILLING - 5000 CICLOS MARTINDALE (*NA)	Min 3.00	e	ISO 12945-2
PILLING - 7000 CICLOS MARTINDALE (*NA)	Min 3.00	e	ISO 12945-2
RESIST. ENGANCHE (TRANSV.) (*NA)	Min 4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST. ENGANCHE (LONG.) (*NA)	Min 4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
MALLAS (*NA)	17 ± 1	hilo/cm	ASTM D8007
COLUMNAS (*NA)	12 ± 1	hilo/cm	ASTM D8007
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE	CUMPLE	e	VER BENEFICIOS*
COMPOSICION - FILAMENTO DE POLIESTER	100.00	%	

Nota: color 194010.

3.1.10 CREMALLERAS

La chaqueta incorporará las siguientes cremalleras, todas con recubrimiento hidrorrepelente (Water-Resistant o equivalente) y tirador metálico pavonado:

- **Cremallera principal (centro frente):** Vertical, calibre No. 8, separable, de un solo camino, con recubrimiento en PU (poliuretano). Deberá ir desde el cuello hasta la cadera. Los hilos de costura deberán ser de poliéster recubierto de algodón (Core-spun) para sellar los orificios de la aguja. El cursor deberá contar con tirador y protector de barbilla.
- **Cremallera de bolsillo (frente superior izquierdo):** Vertical, calibre No. 5, funcional como bolsillo de 14 cm, ubicada equidistante entre el cuello y la cinta retro-reflectiva horizontal.
- **Cremallera de capota:** Circular, cosida al contorno interno del cuello, que permite la extracción y almacenamiento de la capota desmontable.

Todas las cremalleras deberán cumplir con la norma NTC 1475 y garantizar un mínimo de 5.000 ciclos de apertura y cierre sin degradación funcional.

3.1.11 TALLAJE

3.1.11.1 TALLAJE FEMENINO

ITEM	TALLA								
Ítem de Medida (cm)	XXS	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL	Tol.
Contorno de Tórax	108	112	116	122	128	134	140	146	1.5
Largo Total (HPS a Ruedo)	66	68	70	72	74	76	78	80	1.0
Ancho de Espalda	42	44	46	48	50	52	54	56	0.5
Hombro a Boca de Puño	60.5	61.5	63	64.5	65.5	66	66.5	67	1.0
Ancho de Puño (Reep)	5.5	5.5	5.5	5.5	6.0	6.0	6.5	6.5	0.5
Largo Total Manga (Suma)	66	67	68.5	70	71.5	72	73	73.5	0.5
Ancho de Manga (Bíceps)	42	44	46	48	50	52	54	56	0.5
Contorno de Ruedo	102	106	112	118	124	130	136	142	0.5

3.1.11.2 TALLAJE MASCULINO

ITEM	TALLA							
Ítem de Medida (cm)	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL	Tol.
Contorno de Tórax	120	124	128	132	136	140	144	1.5
Largo Total (HPS a Ruedo)	72	74	76	78	80	82	84	1.0
Ancho de Espalda	44	46	48	50	52	54	56	0.5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Hombro a Boca de Puño	62.5	64.5	66.5	68.5	70.5	72.5	74,5	1.0
Ancho de Puño (Reep)	5.5	5.5	6.0	6.0	6.5	6.5	7	0.5
Largo Total Manga (Suma)	68	70	72.5	74.5	77	79	81	0.5
Contorno de Ruedo	112	118	124	130	136	142	148	0.5
Ancho de Manga (Biceps)	48	50	52	54	56	58	60	0.5

MEDIDAS DE REFERENCIA TALLA M — CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN: Pecho: 59 cm/Abdomen: 55 cm/Hombro: 15.5 cm/Manga: 61 cm/Espalda: 46 cm/Largo: 70 cm/Ancho de cuello: 6 cm/Ancho de puño: 5.5 cm (material Reep)/Cintas reflectivas: 2.5 cm/Cuadrícula: 3 cm total, cuadros de 1 cm x 1 cm. Bordado espalda "Gestores del Orden...": Ancho 27.5 cm, Alto 8.5 cm — Tipo de fuente: FAFTKANK. Bordado frontal izquierdo (escudo Bogotá y letras): Alto 8.5 cm, Ancho 10 cm — Tipo de fuente: FAFTKANK. Bordado frontal izquierdo "GO": Ancho 7.5 cm, Alto 5.5 cm — Tipo de fuente: FAFTKANK. Bordado cuello "GO": Ancho 4.5 cm, Alto 2.5 cm — Tipo de fuente: FAFTKANK.

3.2 PANTALÓN DE TRABAJO



3.2.1 DISEÑO

El pantalón táctico deberá contar con seis (6) bolsillos, pasador triple en pretina debidamente presillados, y bordado en tapas laterales con cuadrícula de 1 cm x 1 cm, con un ancho total de 16 cm y un alto de 3 cm. Deberá incorporar pinzas tácticas en la altura de la rodilla, con un total de cuatro (4) pinzas, que permitan mayor libertad de movimiento. El refuerzo de entrepierna trasero tendrá un ancho de 7 cm y el delantero de 4 cm, con acabado en V hacia los costados, garantizando resistencia en zonas de alta tensión mecánica.

3.2.2 BOLSILLOS

El pantalón deberá incorporar seis (6) bolsillos conforme a las siguientes especificaciones:

- **Bolsillos delanteros (x2):** Tipo americano/sesgado. Vista, contraviesta y fondo de bolsillo en la misma tela principal. La boca del bolsillo deberá llevar refuerzo interno (entretela tejida o cinta). Dimensiones según tallaje.
- **Bolsillos traseros (x2):** Con ribete confeccionado en la misma tela principal del pantalón, ancho de ribete 10 mm $\pm$ 2 mm, pespunteado con una sola aguja. Cada bolsillo llevará tapa de diseño

pentagonal (con punta hacia abajo), fusionada con entretela doble punto y confeccionada en doble tela. La cara exterior presentará diseño de damero (cuadrícula 1 cm x 1 cm) en colores azul noche y rojo. Cierre mediante velcro de alta densidad (mínimo 10.000 ciclos) de 30 mm $\pm$ 2 mm de largo por 20 mm $\pm$ 2 mm de ancho, con respunte de 1/4" alrededor de la tapa en una sola aguja.

- **Bolsillos laterales tipo fuelle (x2):** Con tapa pentagonal y damero tejido. El bolsillo contará con dos fuelles o prenses triangulares que permitan la expansión sin perder la forma plana al estar vacío. Cierre con tres piezas de velcro (cinta de contacto de nylon) distribuidas simétricamente, cada pieza de 30 mm $\pm$ 2 mm de largo por 20 mm $\pm$ 2 mm de ancho. La cara exterior de la tapa llevará damero (cuadrícula 1 cm x 1 cm) en colores azul y rojo, bordado con ancho total de 16 cm y alto de 3 cm, fusionado con entretela tejida doble punto para garantizar resistencia a 10.000 ciclos de apertura. Remates de seguridad en zigzag estrecho en los bolsillos cargo.
- **Dimensiones de bolsillos según tallaje:** Ver tabla de tallaje (sección 1.2.3) donde se especifican las dimensiones de bolsillo lateral y trasero por talla.

3.2.2 CINTAS RETROREFLECTIVAS

El pantalón deberá incorporar cintas retroreflectiva de alta intensidad (mínimo 4.500 cd/lux/m²) conforme a la norma ISO 20471, dispuestas en las siguientes ubicaciones:

- ❖ **Franja horizontal perimetral:** Una (1) cinta retro-reflectiva de 5 cm de ancho ubicada en la zona inferior de cada pierna, por encima del dobladillo, rodeando perimetralmente la bota del pantalón.

La cinta deberá fijarse mediante costura de respunte sencillo lineal en ambos bordes, con máximo 11 puntadas por pulgada para evitar perforación excesiva del material reflectivo. La solidez del color y la intensidad reflectiva deberán mantenerse después de 25 ciclos de lavado.

3.2.3 CREMALLERAS

El pantalón deberá incorporar la siguiente cremallera:

Bragueta (cierre de pretina): Ubicada en la parte central con sistema de cierre (Slider) de bloqueo automático (Auto-lock), que garantice que la cremallera no se baje sola bajo tensión o movimiento constante. Ancho: 30 mm $\pm$ 2 mm. Material: poliéster de alta tenacidad. La base de la bragueta deberá llevar refuerzo con ribetes (ojales) y presilla o atracador diagonal para evitar que la tensión del cuerpo desgare la cremallera en la parte inferior. Hilo de costura: nylon o poliéster de alta tenacidad (Tex 45 o similar). Deberá cumplir con la norma NTC 1475.

3.2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA

PROPIEDAD	VALOR	UNIDAD	NORMA
ANCHO	154 $\pm$ 2	cm	ASTM D3774-18(2024) OPC B
ANCHO CORTABLE	152 $\pm$ 2	cm	ASTM D3774-18(2024) OPC B
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A)	255 $\pm$ 15	g/m ²	ASTM D3776-20 OPC.C
BLOQUEO UVA (SECO)	Min 98.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (SECO)	Min 98.00	%	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min 50.00	UPF	AATCC 183
ABSORCION (ORIGINAL) (*A)	Max 5.00	s	AATCC TM79-2010E2 (2018)E2 OPC A
ABSORCION (ORIGINAL) - REVES	Max 5.00	s	AATCC TM79-2010E2 (2018)E2 OPC A
RESIST. ROTURA (GRAB) TRAMA (*A)	Min 750.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA (GRAB) URDIMBRE (*A)	Min 1400.00	N	ASTM D5034-21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

DESGLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA (*A)	Min 111.00	N	ISO 13936-1:2004
DESGLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB (*A)	Min 111.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA (*A)	Min 70.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - URDIMBRE (*A)	Min 75.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV	0 ± 3	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV	0 ± 3	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min 3.00	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE - SECO (*A)	Min 4.00	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL. COL. FROTE - HUMEDO (*A)	Min 3.50	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL. COL. LAV. MANC 2A - POLIESTER	Min 3.50	e.g.	AATCC 61-2013E(2020)E2
SOL. COL. LAV. MANC 2A - ALGODON	Min 4.00	e.g.	AATCC 61-2013E(2020)E2
SOL. COL. LAV. 2A - CAMB. COLOR	Min 4.00	e.g.	AATCC 61-2013E(2020)E2
SOL. COL. TRANSP. ACIDA - POLIESTER (*A)	Min 4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL. COL. TRANSP. ACIDA - ALGODON (*A)	Min 4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL. COL. TRANSP. ACIDA - CAMB. COLOR (*A)	Min 4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL COLOR LUZ (40 AFU) (*A)	Min 4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
ELONGACION (STRETCH) TRANSV.	Min 13.00	%	ASTM D6614
RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV.	Min 94.00	%	ASTM D6614
PILLING - 2000 CICLOS MARTINDALE	Min 4.00	e	ISO 12945-2
PILLING - 5000 CICLOS MARTINDALE	Min 4.00	e	ISO 12945-2
PILLING - 7000 CICLOS MARTINDALE	Min 4.00	e	ISO 12945-2
RESIST. ENGANCHE (TRAMA) (*A)	Min 4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST. ENGANCHE (URDIMBRE) (*A)	Min 4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
PASADAS (*A)	33 ± 2	hilo/cm	ASTM D3775-17 (2023)
HILOS (*A)	60 ± 2	hilo/cm	ASTM D3775-17 (2023)
COMPOSICION - POLIESTER RECICLADO	100.00	%	

Nota: color 193922

3.2.5 TALLAJE

3.2.5.1 TALLAJE FEMENINO

ITEM	TALLAS							
Ítem de Medida (cm)	XXS (2)	XS (4)	S (6)	M (8)	L (10)	XL (12)	XXL (14)	XXXL (18)
Cintura (Reposada)	74	78	82	86	90	96	102	110
Cintura (Estirada max.)	78	82	86	90	94	100	106	114
Cadera (Contorno)	92	96	100	106	112	118	124	130
Tiro Delantero	26	27	28	29	30	31	32	34
Tiro Posterior	38	39	40	41	42	43	44	47
Entrepierna (Largo)	68	70	71	72	73	74	75	76
Largo Costado	94	98	100	102	104	106	108	110
Ancho de Bota	19	20	21	21.5	22	22.5	23	24
Ancho de Muslo	54	58	60	62	65	68	71	78

3.2.5.2 TALLAJE MASCULINO

ITEM	TALLA							
Ítem de Medida (cm)	XXS (26)	XS (28)	S (30)*	M (32)	L (34)	XL (36)	XXL (38)	XXXL (40)
Cintura (Reposada)	82	86	90	94	98	102	106	110
Cintura (Estirada max.)	86	90	94	98	102	106	110	114
Cadera (Contorno)	106	108	110	112	113	114	116	118
Tiro Delantero	28	29	30	31	32	33	34	36
Tiro Posterior	40	41	42	43	44	45	47	50
Largo Entrepierna	79	80	81	81	82	83	84	86
Largo Total (Costado)	108	110	111	112	113	115	116	120
Ancho de Bota	19,5	20.5	21	21.5	22	22.5	23	24
Muslo (Contorno)	60	62	64	66	68	71	74	78

Las dimensiones del pantalón táctico deberán mantener una progresión técnica uniforme entre tallas, garantizando consistencia en el patronaje y ajuste adecuado de la prenda. Para tal efecto, se establece como referencia la siguiente progresión dimensional aproximada entre tallas consecutivas:

- Cintura: incremento aproximado de 4 cm por talla.
- Contorno de cadera: incremento aproximado entre 4 cm y 5 cm por talla.
- Largo de entrepierna: incremento aproximado de 2 cm por talla.

Estas progresiones deberán aplicarse de manera proporcional en el desarrollo del patronaje, asegurando uniformidad en el escalado de las prendas y adecuado ajuste ergonómico para el usuario.

MEDIDAS DE REFERENCIA TALLA 30 — PANTALÓN TÁCTICO: Cintura: 90 cm/Cadera: 110 cm/Largo: 110 cm/Pretina ancho: 4 cm/Ancho de bota: 20 cm/6 bolsillos/Pasador triple en pretina presillados/Bordado en tapas laterales con cuadrícula 1 cm x 1 cm: ancho total 16 cm, alto 3 cm/Pinzas tácticas en la altura de la rodilla, total 4 pinzas/Refuerzo de entrepierna: trasero 7 cm y delantero 4 cm, con acabado en V hacia los costados.

3.3 CAMIBUSO DE TRABAJO



3.3.1 DISEÑO

El camibuso táctico tipo "COMBAT SHIRT" deberá ser diseñado para uso operativo y de entrenamiento, garantizando adecuados niveles de movilidad, ventilación, resistencia y confort durante su uso en campo. La prenda deberá construirse mediante un sistema de paneles en dos piezas tanto en la parte frontal como en la parte posterior, con el fin de optimizar la ergonomía, el ajuste al cuerpo y el desempeño funcional del usuario. En este sentido, el panel superior del frente, ubicado a la altura del pecho y extendido desde la sisa, deberá confeccionarse en el material principal especificado para la prenda, conformando el canesú delantero, el cual deberá elaborarse en pieza doble y reforzado internamente con entretela, con el propósito de proporcionar mayor soporte estructural en el área del pecho y garantizar estabilidad en las zonas destinadas a la fijación de velcros o identificaciones institucionales. Por su parte, el panel inferior delantero corresponderá a la pieza base del torso, encargado de brindar continuidad estructural, ajuste anatómico y confort durante el movimiento. De igual manera, la parte posterior de la prenda deberá seguir el mismo principio constructivo en dos piezas, garantizando uniformidad en los materiales utilizados, estabilidad de la prenda y adecuada distribución de tensiones durante la actividad operativa. Los estampados institucionales o identificaciones gráficas deberán realizarse mediante tecnologías de impresión DTF (DIRECT TO FILM) o DTG (DIRECT TO GARMENT), o sistemas equivalentes que garanticen durabilidad, adherencia y resistencia al lavado y al uso intensivo.

3.3.1.1 CUELLO

cuello tipo cadete mandarín táctico, cocido y pespuntado, debe ser tipo alto con doble tela, cada lateral del cuello debe tener fusión sencilla con entretela de refuerzo interna tipo "tricot" invisible al exterior en las zonas de anclaje de los velcros del pecho y el cuello. El cierre frontal es un sistema híbrido compuesto por una cremallera interna de nylon (tipo diente de perro o espiral #5) de alta resistencia, totalmente cubierta por una solapa externa (pechera) que se asegura mediante cinta de contacto (Velcro de gancho y felpa). Este diseño garantiza que la cremallera quede oculta para evitar enganches, reflejos y el roce de correajes externos, con estampado en el extremo superior del cuello con las letras "GO", Costura de asentado en cuello y solapa frontal a 1/16" para un acabado

profesional y evitar que las telas se deformen con el lavado, Remates de seguridad (atracadores) en los extremos de los paneles de Velcro y en la base de la cremallera frontal todas las costuras deben estar libres de fruncidos.

La pieza delantera izquierda debe llevar una aletilla de 50 mm $\pm$ 2mm de ancho y de largo de las tablas 1 y 2 totalmente entretelada con material termo fijable de bajo peso. Con tres cierres de contacto los cuales tendrán una dimensión de 70 mm $\pm$ 2 mm de largo por 20 mm $\pm$ 2 mm de ancho distribuidos equidistantemente. La felpa se ubicará sobre el frente derecho y el gancho en el frente izquierdo sobre la aletilla, de tal manera que al ajustar la camisa no presente pliegues y la cinta de contacto quede cubierta por la aletilla. Una parte de la cremallera se ubicará sobre la aletilla y la otra parte sobre el borde derecho (falso), la cual debe realizarse con la mínima tensión de la máquina, además la aletilla debe llevar un pespunte de 1/16" o 1/8".

3.3.2 MANGA

Manga larga tipo ranglán que nace desde el hombro para mejorar la movilidad del brazo y Puños tipo riptop, la medida incluye el puño extendido y define una tolerancia de $\pm$ 1.0 cm. se recomienda un Rip de 95% Poliéster / 5% Elastano o Algodón/Lycra con un gramaje mínimo de 280 g/m². además, unión entre la manga (Ripstop) y el puño (Rip).

3.3.3 PARTE FRONTAL

3.3.3.1 PECHERA/ALETILLAS

Sistema de cierre frontal híbrido de dos piezas reforzadas para el sistema de cierre de 1/4 con cremallera de nylon, la aletilla o tapeta frontal debe ser reforzada internamente para soportar la tensión de los velcros sin deformar el tejido elástico. Consta de una solapa central reforzada con pestaña de protección para evitar el contacto de los elementos de cierre con la piel, mediante Fusión Térmica se Debe usar una entretela delgada tipo "tricot" (que estira en un solo sentido) fusionada al calor en las piezas del cuello, las aletillas de la pechera y la base donde van cosidos los velcros. Esto evita que el peso del velcro rompa o deforme la tela Bahía. La pechera debe llevar una "viva" o pestaña interna para que la cremallera no muerda la tela elástica al subir.

3.3.3.2 CIERRE FRONTAL

La línea de la cremallera debe ser perfectamente vertical, El carro debe deslizarse suavemente sin morder la pestaña interna de seguridad. No se aceptarán ondulaciones, esta debe ser de nylon de alta resistencia (YKK o equivalente), reforzada con parches de Velcro estratégicamente ubicados de forma horizontal (como se observa en la imagen) para asegurar un cierre plano y firme bajo el chaleco con tirador y un protector de barbilla.

3.3.3.3 VELCRO

Velcro de 100% Nylon con resistencia mínima de 5,000 ciclos de apertura/cierre cortado con punta redondeada para evitar desprendimiento en las esquinas, para asegurar los velcros sobre tela de punto, se debe coser el contorno y una cruz interna (en X).

3.3.3.4 ESTAMPACIÓN PARTE FRONTAL

- **Ubicación sigla cuello GO:** Debe quedar centrada en la solapa de ajuste del velcro lado izquierdo para que sea visible incluso cuando el cuello esté cerrado
- **Ubicación de marca ciudad:** Centrado sobre el pecho derecho, aproximadamente a 18-20 cm desde la costura del hombro

- **Lado derecho (Pecho):** Debe llevar el logo de la Marca Ciudad “BOGOTÁ” de acuerdo con el manual de marca elaborado por la alcaldía de Bogotá, con el texto centrado debajo del escudo.
- **Lado izquierdo (Pecho):** Presenta el logo institucional de la entidad (en este caso el logo "GO").

DESCRIPCIÓN	COTA	DIMENSIONES EN mm
Texto escudo de Bogotá		
ANCHO	A	5.5 cm y 6.5 cm
ALTO	B	Entre 6.5 cm y 7.5 cm
Texto "ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."		
ANCHO	C	0.5 cm a 0.7 cm
ALTO (CON TILDE)	D	6.5 cm y 7.5 cm
Texto "GO"		
ANCHO	E	7.5 cm — Fuente: FAFTKANK
ALTO (CON TILDE)	F	4 cm (mod. de 5.0-6.0)
Texto cuello "GO"		
ANCHO	G	
ALTO(CON TILDE)	H	2.0 cm a 2.5 cm. Fuente: FAFTKANK

3.3.4 PARTE TRASERA

3.3.4.1 ESTAMPACIÓN PARTE TRASERA

Dimensiones texto espalda (GESTORES DEL ORDEN/SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA).

DESCRIPCIÓN	COTA	DIMENSIONES EN cm
Texto "GESTORES DEL ORDEN"		
ANCHO	A	29 cm (mod. de Entre 28 y 32)
ALTO (CON TILDE)	B	9 cm (mod. de Entre 4,5 y 5.5)
Texto "SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD"		
ANCHO	C	aprox. 25 cm a 28 cm
ALTO (CON TILDE)	D	Entre 1.2 y 2.0
Texto "CONVIVENCIA Y JUSTICIA"		
ANCHO	E	aprox. 25 cm a 28 cm
ALTO (CON TILDE)	F	Entre 1.2 y 2.0

- **Texto Principal (Nivel 1):** Centrado en la parte superior, la frase "GESTORES DEL ORDEN" en letra mayúscula sostenida, tipo de fuente FAFTKANK, estampado tipo DTF (Direct to Film) o DTG (Direct to Garment) color Gris Reflectivo.
- **Texto Secundario (Nivel 2):** Ubicado inmediatamente debajo del texto principal, con un tamaño de fuente reducido al 60%, la leyenda: "SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA". el bloque de texto debe ocupar aproximadamente el 60% al 70% del ancho de la espalda (medido de sisa a sisa). El borde superior del texto debe iniciar entre 8 cm y 10 cm abajo de la costura de unión del cuello con la espalda.

RANGO DE TALLAS	ANCHO SUGERIDO DEL TEXTO	ALTURA SUGERIDA (BLOQUE COMPLETO)
XS - S	26 cm	8 - 9 cm
M - L	30 cm	10 - 11 cm
XL - XXXL	34 cm	12 - 13 cm

3.3.4.2 CINTA DAMERO

En la base inferior del parche, una franja horizontal compuesta por tres (3) hileras de cuadros alternos (ajedrezado) en colores Rojo Institucional y azul. Los cuadros deben tener una dimensión simétrica (ej. 1.25 cm x 1.25 cm). Ancho de banda de 5.0 cm La cinta debe cubrir el ancho de la espalda de sisa a sisa.



3.3.5 TALLAJE

3.3.5.1 CAMIBUSO DE TRABAJO FEMENINO

ITEM	TALLA							
Ítem de Medida (cm)	XXS	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL
Ancho de Cuello (Banda)	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5
Cuello (Contorno)	38	39	40	41	42	43	44	45
Pecho con Tolerancia	106	110	114	120	126	132	138	144
Pecho Cuerpo (Ancho Plano)	54	56	58	61	64	67	70	73
Largo de Manga (Hombro a Boca)	60,5	62.5	63.5	64.5	65.5	66.5	67.5	68.5
Ancho del Puño (Reep)	5,5	5,5	5,5	5,5	6	6	6,5	6,5
Largo Manga Total (Suma)	66	66	68	70	72	74	76	79
Largo Total (HPS a Ruedo)	66	68	70	72	74	76	78	80
Largo de Cremallera (1/2)	22	23	24	25	26	27	28	29
Cadera (Ancho Ruedo)	100	112	116	122	128	134	140	145
Ancho de Solapa Frontal	3.5	3.5	3.5	3.5	4.0	4.0	4.0	4.0
Ancho Boca de Manga	14	14.5	15	15.5	16	16.5	17	17.5
Pespunte de Asentado	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15

- **Margen de Costura:** Se recomienda incluir un margen de 1 cm para costuras de seguridad (cerrado de costados y unión de mangas) y 2 cm para el dobladillo (ruedo) inferior.

- **Encogimiento:** tolerancia de ± 0.5 cm en las medidas de largo total.
- **Entretelado:** El tricot invisible debe cortarse con la misma forma del cuello (4.8 cm de alto).

3.3.5.2 CAMIBUSO DE TRABAJO MASCULINO

ITEM	TALLA						
Ítem de Medida (cm)	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL
Ancho de Cuello (Banda)	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8
Cuello (Contorno)	41	42	44	46	48	50	52
Pecho con Tolerancia	118	122	128	134	140	146	152
Pecho Cuerpo (Ancho Plano)	58	60	64	67	70	73	76
Largo de Manga (Hombro a Boca)	62.5	63.5	64.5	65.5	66.5	67.5	68.5
Ancho del Puño (Reep)	5.5	5.5	5.5	6.0	6.0	6.5	6.5
Largo Manga Total (Suma)	68	69	70	72	73	75	76
Largo Total (HPS a Ruedo)	71	74	76	78	80	82	84
Largo de Cremallera (1/2)	24	25	26	27	28	29	30
Cadera (Ancho Ruedo)	116	120	126	132	138	144	150
Ancho de Solapa Frontal	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.5	4.5
Ancho Boca de Manga	15.5	16	17	17.5	18	18.5	19
Pespunte de Asentado	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15

MEDIDAS DE REFERENCIA TALLA L — CAMIBUSO DE TRABAJO MASCULINO: Pecho: 59 cm/Abdomen: 56 cm/Hombro: 16 cm/Manga: 63 cm/Espalda: 46 cm/Largo: 73 cm/Ancho de cuello: 4.5 cm/Ancho de puño: 5.5 cm (material Reep) /Cuadrícula: 3 cm total, cuadros de 1 cm x 1 cm. Estampado posterior "Gestores del Orden...": Ancho 29 cm, Alto 9 cm — Tipo de fuente: FAFTKANK. Bordado frontal izquierdo (escudo Bogotá y letras): Alto 9 cm, Ancho 10 cm — Tipo de fuente: FAFTKANK. Bordado frontal izquierdo "GO": Ancho 7.5 cm, Alto 4 cm — Tipo de fuente: FAFTKANK.

3.3.6 CONFECCIÓN

3.3.6.1 HILO

poliéster de alta tenacidad (Calibre 75/120), el hilo de la fileteadora debe permitir la elongación natural del Rip sin reventarse.

3.3.6.2 UNIÓN DE PIEZAS

La unión entre el tejido plano (superior) y el tejido de punto (inferior) se realiza mediante costura de seguridad de cinco hilos, reforzada para soportar tensiones de despegue.

3.3.6.3 COSTURAS

Costuras de seguridad tipo Flatlock (planas) en la unión del torso para evitar rozaduras con la piel. Triple costura en puntos de alta tensión, La costura no debe presentar desprendimiento ni rotura de hilos al estirar el puño al 80% de su capacidad.

3.3.6.4 COSTURAS DE CARGA (HOMBROS Y SISAS)

Fileteadora (Overlock) de 4 hilos con puntada de seguridad elástica. Recubridora (Flatlock) de 3 agujas para que la costura quede plana y no lastime al usuario bajo el chaleco.

3.3.6.5 COSTURAS MANGA-PUÑO

Debe hacerse con overlock de 5 hilos o puntada de seguridad elástica (Puntada tipo 516 según norma ISO 4915) de 10 a 12 puntadas por pulgada (PPP), Se debe realizar un pespunte de refuerzo a 1/16" o 1/8" sobre el tejido Ripstop (hacia arriba), utilizando máquina plana de una aguja.

Ambos puños deben tener la misma altura y ancho con una tolerancia de +/- 0.3 cm

3.3.6.6 COSTURAS DE CUELLO Y PECHERA

Costura de máquina plana de 1 aguja con 10-12 puntadas por pulgada.

3.3.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL

PROPIEDAD	VALOR	UNIDAD	NORMA
BASE	33474		
TEJIDO	Tejido Punto		
ANCHO	156 ± 2	cm	ASTM D3774-18(2024) OPC B
ANCHO CORTABLE	156 ± 2	cm	ASTM D3774-18(2024) OPC B
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A)	212 ± 12	g/m ²	ASTM D3776-20 OPC.C
PESO (BLANCOS)	224 ± 11	g/m ²	ASTM D3776-20 OPC.C
BLOQUEO UVA (SECO)	Min 95.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (SECO)	Min 99.00	%	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min 50.00	UPF	AATCC 183
RESIST. ESTALLIDO (*A) PROMEDIO	Min 316.00	N	ASTM D6797-15
RESIST. RASGADO - TRANSV. (*A)	Min 18.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - LONG. (*A)	Min 20.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV	0 ± 3	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV	0 ± 3	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min 3.40	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE - SECO (*A)	Min 4.00	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL. COL. FROTE - HUMEDO (*A)	Min 3.50	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL. COL. LAV. MANC 2A - POLIESTER	Min 4.00	e.g.	AATCC 61-2013E(2020)E2
SOL. COL. LAV. MANC 2A - ALGODON	Min 4.00	e.g.	AATCC 61-2013E(2020)E2
SOL. COL. LAV. 2A - CAMB. COLOR	Min 4.00	e.g.	AATCC 61-2013E(2020)E2
SOL. COL. TRANSP. ACIDA - POLIESTER (*A)	Min 4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL. COL. TRANSP. ACIDA - ALGODON (*A)	Min 4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL. COL. TRANSP. ACIDA - CAMB. COLOR (*A)	Min 4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL COLOR LUZ (40 AFU) (*A)	Min 4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
ELONGACION (STRETCH) TRANSV.	110 ± 20	%	ASTM D6614
ELONGACION (STRETCH) LONG	110 ± 20	%	ASTM D6614
RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV.	Min 80.00	%	ASTM D6614
RECUPERACION DE LA ELONGACION LONG	Min 80.00	%	ASTM D6614
PILLING - 7000 CICLOS MARTINDALE	Min 4.00	e	ISO 12945-2
RESIST. ENGANCHE (TRANSV.) (*A)	Min 2.30	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST. ENGANCHE (LONG.) (*A)	Min 2.30	e	ASTM D3939-13(2017)
MALLAS	49 ± 2	hilo/cm	ASTM D8007
COLUMNAS	27 ± 1	hilo/cm	ASTM D8007
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE	CUMPLE	e	VER BENEFICIOS*
COMPOSICION - LYCRA	20.00	%	
COMPOSICION - FILAMENTO DE POLIESTER	80.00	%	

3.4 CUELLO TÉRMICO



3.4.1 DISEÑO

El proveedor deberá suministrar cuellos térmicos tipo balaclava o cuello polar, diseñados para proporcionar protección térmica en el área del cuello y la parte inferior del rostro durante jornadas operativas en condiciones de frío o baja temperatura. La prenda deberá ser de diseño tubular, con apertura superior que permita el paso de la cabeza y el ajuste al cuello, y apertura inferior suficiente para ser portada debajo de la chaqueta de identificación institucional sin generar incomodidad ni bultos visibles.

3.4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL

PROPIEDAD	VALOR	UNIDAD	NORMA
ANCHO (*NA)	149 ± 3	cm	ASTM D3774-18(2024) OPC B
ANCHO CORTABLE (*NA)	149 ± 3	cm	ASTM D3774-18(2024) OPC B
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)	173 ± 13	g/m ²	ASTM D3776-20 OPC.C
ESPESOR (*NA)	2.5 ± 0.5	mm	ASTM D1777-96(2019)
BLOQUEO UVA (SECO) (*NA)	Min 97.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (SECO) (*NA)	Min 97.00	%	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) (*NA)	Min 50.00	UPF	AATCC 183
RESIST. ESTALLIDO PROMEDIO	Min 240.00	N	ASTM D6797-15
RESIST. RASGADO - TRANSV.	Min 18.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - LONG.	Min 13.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV (*NA)	0 ± 4	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV (*NA)	0 ± 4	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS (*NA)	Min 3.40	e	AATCC 124

SOL. COL. FROTE - SECO	Min 4.00	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL. COL. FROTE - HUMEDO	Min 4.00	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL. COL. LAV. MANC 2A - POLIESTER (*NA)	Min 4.00	e.g.	AATCC 61-2013E(2020)E2
SOL. COL. LAV. MANC 2A - ALGODON (*NA)	Min 4.00	e.g.	AATCC 61-2013E(2020)E2
SOL. COL. LAV. 2A - CAMB. COLOR (*NA)	Min 4.00	e.g.	AATCC 61-2013E(2020)E2
SOL. COL. TRANSP. ACIDA - POLIESTER	Min 4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL. COL. TRANSP. ACIDA - ALGODON	Min 4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL. COL. TRANSP. ACIDA - CAMB. COLOR	Min 4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL COLOR LUZ (40 AFU)	Min 4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
PILLING - 2000 CICLOS MARTINDALE (*NA)	Min 3.00	e	ISO 12945-2
PILLING - 5000 CICLOS MARTINDALE (*NA)	Min 3.00	e	ISO 12945-2
PILLING - 7000 CICLOS MARTINDALE (*NA)	Min 3.00	e	ISO 12945-2
RESIST. ENGANCHE (TRANSV.) (*NA)	Min 4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST. ENGANCHE (LONG.) (*NA)	Min 4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
MALLAS (*NA)	17 ± 1	hilo/cm	ASTM D8007
COLUMNAS (*NA)	12 ± 1	hilo/cm	ASTM D8007
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE	CUMPLE	e	VER BENEFICIOS*
COMPOSICION - FILAMENTO DE POLIESTER	100.00	%	

Nota: color 194010

3.4.3 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El cuello térmico deberá incorporar las iniciales “GO” 3.4.4estampadas mediante tecnología DTF o DTG en la zona del frente superior, garantizando visibilidad y durabilidad de la identificación institucional tras un mínimo de 25 ciclos de lavado. La solidez del color del estampado o bordado deberá ser mínimo Grado 4 según NTC 1479.

3.4.4 TALLAJE

El cuello térmico deberá suministrarse en tallas S, M, L y XL, con sistema de ajuste elástico que permita adaptarse a diferentes contornos de cuello. La prenda deberá cubrir adecuadamente el cuello y la parte inferior del mentón del usuario sin restricción de movilidad. El proveedor deberá garantizar la correspondencia de tallas conforme a las medidas del personal beneficiario indicadas por la entidad.

3.5 GORRA TÁCTICA OPERATIVA



3.5.1 DISEÑO

El proveedor deberá suministrar gorras tácticas operativas tipo beisbolera, con estructura de la gorra unida por cuatro (4) cortes en la parte superior, diseñadas para protección solar e identificación institucional del personal de Gestores del Orden. La prenda deberá estar confeccionada en tela de alta resistencia mecánica, con entretela fusionable en el frente para dar consistencia al soporte frontal de la gorra, y con sistema de ajuste posterior que permita adaptar la prenda a diferentes contornos de cabeza. La gorra deberá cumplir con los estándares de calidad ISO 4915 y NTC 1957.

3.5.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.5.2.1 CUERPO (CORONA)

Compuesta por seis (6) cascos triangulares unidos mediante costura de seguridad y recubiertos internamente con cinta de bias (tapacosturas) de 1.2 cm fijada con doble pespunte a 1/16". Los dos cascos frontales deberán contar con refuerzo interno (entretela rígida) para mantener la forma y soportar el bordado institucional.

3.5.2.2 VISERA

De forma semicircular, fabricada con alma de polímero flexible de alta densidad (no cartón) de 2.5 mm de espesor, precurvada para evitar deformaciones con la humedad, forrada en el mismo material principal de la gorra. Deberá llevar entre cuatro (4) y seis (6) pespuntos de refuerzo con Puntada Clase 301 (pespunte recto) para dar rigidez estructural.

3.5.2.3 VENTILACIÓN

Un (1) ojalé bordado en cada casco (total seis) para permitir la circulación de aire y transpiración del usuario.

3.5.2.4 BOTÓN

Forrado en la misma tela de la gorra, ubicado en el vértice superior donde convergen los cascos.

3.5.2.5 TAFILETE (BANDA DE SUDOR)

Cinta interna de tejido absorbente (algodón o poliéster acolchado) de 3.0 cm de ancho, en todo el contorno interior, para absorción de humedad.

3.5.2.6 SISTEMA DE AJUSTE

Hebilla metálica en latón con su respectivo ojal en latón, que permita el ajuste a la circunferencia de la cabeza del usuario.

3.5.2.7 HILOS

Para unión, poliéster de alta tenacidad Tex 40. Para bordado, hilo de poliéster brillante o mate Tex 27, resistente al cloro y la luz solar. Densidad de puntada: 10 a 12 puntadas por pulgada.

3.5.3 IDENTIFICACIÓN Y BORDADOS

Bordado frontal: Las siglas "GO" deberán ir bordadas en hilo gris perla, en alto relieve, sobre el frente de la gorra, centradas entre las costuras de los paneles frontales. Dimensiones: ancho 8 cm, alto 4.5 cm. Tipo de fuente: FAFTKANK.

Identificación trasera: El casco trasero deberá llevar bordado el Escudo de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. o la Bandera de Colombia, conforme al diseño institucional definido por la entidad contratante.

3.5.4 REQUISITOS DE CALIDAD

Resistencia al sudor (ISO 105-E04): El material no deberá transferir color a la piel del usuario ni presentar decoloración por contacto con el sudor.

Solidez a la luz (NTC 1479): Alta resistencia a la exposición solar prolongada, mínimo Grado 4.

Encogimiento: Máximo 2% tras lavado manual.

3.5.6 TALLAJE

La gorra deberá suministrarse conforme a la siguiente matriz de tallas basada en la norma ISO 3635:

- S (Small): Circunferencia 54–55 cm.
- M (Medium): Circunferencia 56–57 cm.
- L (Large): Circunferencia 58–59 cm.
- XL (Extra Large): Circunferencia 60–61 cm.

Todas las tallas cuentan con correa ajustable posterior. Nota: La mayoría de las gorras operativas funcionan como Talla Única (56 a 60 cm) gracias al ajustador posterior.

3.5.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL

PROPIEDAD	VALOR	UNIDAD	NORMA
ANCHO (*NA)	151 ± 2	cm	ASTM D3774-18(2024) OPC B
ANCHO CORTABLE (*NA)	149 ± 2	cm	ASTM D3774-18(2024) OPC B
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)	143 ± 6	g/m ²	ASTM D3776-20 OPC.C
BLOQUEO UVA (SECO) (*NA)	Min 99.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (SECO) (*NA)	Min 99.00	%	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) (*NA)	Min 50.00	UPF	AATCC 183
REPELENCIA AGUA M1	Min 90.00	e	AATCC 22-2017E
IMPERMEABILID (LLUVIA-STORM) M1	Max 1.00	g	AATCC 35-2018E2
RESIST. ROTURA (GRAB) TRAMA	Min 462.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA (GRAB) URDIMBRE	Min 460.00	N	ASTM D5034-21
DESGLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA	Min 89.00	N	ISO 13936-1:2004
DESGLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB	Min 89.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA	Min 16.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - URDIMBRE	Min 13.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV (*NA)	0 ± 2	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV (*NA)	0 ± 2	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS (*NA)	Min 3.00	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE - SECO	Min 4.00	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL. COL. FROTE - HUMEDO	Min 3.00	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL. COL. LAV. MANC 2A - POLIESTER (*NA)	Min 3.00	e.g.	AATCC 61-2013E(2020)E2
SOL. COL. LAV. MANC 2A - ALGODON (*NA)	Min 3.00	e.g.	AATCC 61-2013E(2020)E2
SOL. COL. LAV. 2A - CAMB. COLOR (*NA)	Min 4.00	e.g.	AATCC 61-2013E(2020)E2
SOL COLOR LUZ (40 AFU)	Min 4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
PASADAS	30 ± 1	hilo/cm	ASTM D3775-17 (2023)
HILOS	43 ± 1	hilo/cm	ASTM D3775-17 (2023)
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE	CUMPLE	e	VER BENEFICIOS*
COMPOSICION - FILAMENTO DE POLIESTER	100.00	%	

Nota 1: color 194023

Nota 2: La gorra debe estar diseñada de manera que permita el ajuste de un casco interno adaptable, facilitando la personalización según las necesidades específicas del usuario. Este sistema de ajuste debe garantizar un calce ergonómico y seguro. Las especificaciones técnicas del casco interno adaptable son:

ITEM	DESCRIPCIÓN
Ilustración de referencia	
Unidad de medida	UNIDAD
Denominación del producto	Casco protector adaptable para gorra (casco interno tipo bump cap insert)
Clasificación de protección	Protección contra impacto leve. Nota: No se aceptará como equivalente casco de seguridad industrial tipo I o II.
Uso previsto	Protección ligera contra golpes accidentales en la cabeza en entornos de riesgo bajo a moderado.
Material de fabricación	Polietileno (PE) flexible de alta resistencia al impacto. Se aceptan materiales equivalentes que demuestren capacidades similares o superiores.
Diseño y construcción	Estructura tipo carcasa interna semirrígida con sistema de ventilación múltiple integrado, permitiendo adaptabilidad ergonómica sin comprometer función protectora.
Sistema de ventilación	Múltiples perforaciones laterales y superiores estratégicamente distribuidas para asegurar circulación de aire y máxima comodidad.
Estructura anatómica	Carcasa optimizada para ajuste dentro de gorra estándar tipo béisbol, respondiendo a la anatomía de la cabeza sin perder rigidez funcional.
Compatibilidad Operativa	Compatible con gorras convencionales tipo béisbol/deportiva. La muestra física obligatoria (numeral 4.2.1) será probada en la gorra institucional para verificar su perfecto encaje y estabilidad , siendo este un criterio de aceptación o rechazo de carácter excluyente.
Peso	Máximo 200 gramos. Por razones de ergonomía y salud en el trabajo, no se aceptarán elementos que excedan este peso.
Dimensiones	Largo: ± 21 cm; Ancho: ± 17 cm; Altura: ± 12 cm. Se aceptarán variaciones menores siempre que se garantice la compatibilidad total con la gorra institucional.

Sistema de ajuste	Diseño tipo ajuste “trimmable” (adaptable) que permita diferentes tallas de cabeza sin requerir herramientas especializadas.
Opciones de color	Negro, gris o colores neutrales.
Alcance de protección	Protección contra golpes accidentales, bordes, estructuras bajas, tuberías y estructuras punzantes.
Durabilidad	Alta resistencia a deformación por uso normal. Debe mantener integridad estructural bajo condiciones de uso frecuente.
Alineación normativa	Debe cumplir obligatoriamente con la norma EN 812 (Norma europea para gorras de protección contra choques) o estándar internacional equivalente para protección contra impactos leves (bump caps).
Características operativas	Bajo perfil visual con alta comodidad para uso prolongado, compatible con uniformes civiles sin militarizar la apariencia.

3.6 PANTALÓN TÉRMICO



3.6.1 DISEÑO

El proveedor deberá entregar pantalones diseñados para la protección térmica de los Gestores del Orden, con el fin de ser usados bajo el pantalón de trabajo. Los pantalones tendrán que ser elaborados con las características que se dan a continuación:

3.6.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA

INFORMACIÓN TÉCNICA		
BASE: 33492	TEJIDO: Tejido Punto	
ANCHO	149 ± 3cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE	149 ± 3cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A)	173 ± 13g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
BLOQUEO UVA (SECO)	Min97.00%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (SECO)	Min97.00%	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min50.00UPF	AATCC 183



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

RESIST. ESTALLIDO (*A) PROMEDIO	Min240.00N	ASTM D6797-15
RESIST. RASGADO - TRANSV. (*A)	Min18.00N	ASTM D2261-13(2017) E1
RESIST. RASGADO - LONG. (*A)	Min13.00N	ASTM D2261-13(2017) E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV	0 ± 4%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV	0 ± 4%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min3.40e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min4.00e.g.	AATCC TM8-(2022) E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min4.00e.g.	AATCC TM8-(2022) E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min4.00e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min4.00e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min4.00e.g.	AATCC 61
SOL.COL.TRANSF. ACIDA-POLIESTER (*A)	Min4.00e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSF. ACIDA-ALGODON (*A)	Min4.00e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSF. ACIDA-CAMB.COLOR (*A)	Min4.00e.g.	AATCC 15-2021E
SOL COLOR LUZ (40 AFU) (*A)	Min4.00e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
PILLING-2000 CICLOS MARTINDALE	Min3.00e	ISO 12945-2
PILLING-5000 CICLOS MARTINDALE	Min3.00e	ISO 12945-2
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE	Min3.00e	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRANSV.) (*A)	Min4.00e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE (LONG.) (*A)	Min4.00e	ASTM D3939-13(2017)
MALLAS	17 ± 1hilo/cm	ASTM D8007
COLUMNAS	12 ± 1hilo/cm	ASTM D8007
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE	e	VER BENEFICIOS*
COMPOSICIÓN:	100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER	

- Pantalón largo interior térmico para hombre y mujer
- Confección: Doble punto, molde pegado al cuerpo
- Color: Negro-Pantone

3.6.3 ESPECIFICACIONES DE TALLAJE

PANTALÓN TÉRMICO HOMBRE			
TALLA	CONTORNO CINTURA	CONTORNO CADERA	LARGO PANTALÓN
S	70 cm	65.5 cm	99 cm
M	74 cm	70.5 cm	102 cm
L	78 cm	76 cm	105 cm
XL	82 cm	81.5 cm	108 cm
XXL	86 cm	87 cm	111 cm

PANTALÓN TÉRMICO MUJER			
TALLA	CONTORNO CINTURA	CONTORNO CADERA	LARGO PANTALÓN
S	56 cm	70 cm	98.5 cm
M	58 cm	74 cm	101.5 cm
L	60 cm	78 cm	105 cm
XL	62 cm	82 cm	108 cm
XXL	64 cm	90 cm	cm

3.7 CALZADO DE LABOR



El calzado deberá ser tipo trekking, diseñado para proporcionar estabilidad, tracción y soporte durante el desplazamiento del usuario en diferentes tipos de superficies. Su diseño deberá favorecer el uso prolongado en entornos urbanos y operativos, incorporando características propias de este tipo de calzado, tales como suela con labrado profundo, estructura robusta, adecuado soporte del tobillo y materiales que garanticen resistencia al desgaste y confort durante la jornada laboral.

3.7.1 DISEÑO

3.7.1.1 CAPELLADA

La capellada del calzado deberá estar fabricada en cuero graso con tratamiento hidrofugado, combinado con material textil tipo cordura en nylon poliéster. El cuero utilizado deberá presentar tratamiento hidrofugado que limite la absorción de agua, verificable mediante ensayo visual de absorción y penetración de agua.

El material textil tipo cordura deberá ser tejido en nylon poliéster de alta resistencia, con características de resistencia a la abrasión y al desgaste, verificables mediante ensayos de abrasión conforme a métodos técnicos aplicables para materiales textiles utilizados en calzado.

La combinación de estos materiales deberá garantizar integridad estructural, estabilidad del material y conservación de sus propiedades físicas durante el uso operativo del calzado.

3.7.1.2 CLISES

La suela del calzado deberá contar con clises o tacos de tracción integrados, fabricados en TPU (poliuretano termoplástico) mediante proceso de inyección, los cuales deberán formar parte estructural del diseño de la suela y garantizar estabilidad y tracción durante el desplazamiento del usuario en superficies urbanas.

3.7.1.3 SUELA



La suela del calzado deberá ser tricomponente, compuesta por caucho antideslizante de alta resistencia a la abrasión, EVA (etilvinilacetato) de baja densidad que proporcione ligereza y confort, y estabilizador estructural en TPU (poliuretano termoplástico). El diseño de la suela deberá contar con labrado profundo con una profundidad aproximada entre 4 mm y 5 mm, orientado a facilitar la evacuación de residuos y mejorar la tracción durante el desplazamiento. La altura aproximada del tacón deberá ser de 25 mm $\pm$ 2 mm. La suela deberá estar fabricada mediante construcción pegada vulcanizada, garantizando adecuada adherencia entre los componentes y durabilidad durante el uso.

3.7.1.4 DIMENSIONES APROXIMADAS

La suela del calzado deberá cumplir con las siguientes dimensiones aproximadas de diseño:

- Enfranque: 16 mm.
- Spring (elevación de la puntera): 25 mm.
- Profundidad de labrado o huella: 5 mm.
- Altura del tacón: 35 mm.

Estas dimensiones deberán mantenerse dentro de los rangos establecidos con el fin de garantizar la estabilidad, tracción y desempeño funcional del calzado durante su uso.

3.7.1.5 ENTRESUELA

La entresuela del calzado deberá estar fabricada en poliuretano (PU) e incorporar tecnología Air, consistente en una cápsula de aire integrada u oculta en la zona del talón, diseñada para contribuir a la absorción de impacto durante la pisada y mejorar el confort del usuario durante el uso continuo del calzado.

3.7.1.6 HORMA

El calzado deberá contar con horma tipo médium, con diseño anatómico y ergonómico, que garantice adecuado ajuste y comodidad para el usuario. Deberá estar disponible en tallas comprendidas entre la 34 y la 46, conforme a sistema de tallaje estándar.

3.7.1.7 PLANTILLA

La plantilla del calzado deberá estar fabricada en poliuretano (PU), con diseño preformado e incorporar tecnología de absorción de impacto (anti-shock). Deberá contar con propiedades transpirables que favorezcan la ventilación interna del calzado, contribuyendo a la disminución de la acumulación de sudoración y calor, así como a la reducción de la formación de olores asociados a la humedad y proliferación bacteriana durante su uso.

3.7.1.8 FORROS

El forro interno del calzado deberá estar fabricado en material textil tipo Airflow, con estructura tridimensional entre capas que permita la ventilación interna, favoreciendo la liberación de la humedad y contribuyendo a mantener el interior del calzado seco y fresco durante su uso. El material deberá contar con propiedades antibacterianas e incorporar tecnología Outlast, orientada a la regulación térmica y al control de la acumulación de calor al interior del calzado.

3.7.1.9 CONSTRUCCIÓN

El calzado deberá contar con entresuela montada con plantilla estructural y cambiión con propiedades antiestáticas, integrados mediante proceso de pegado y vulcanizado, garantizando la adecuada unión entre los componentes del calzado y la estabilidad estructural del conjunto.

3.7.1.10 CURVA DE TALLAS

TALLA COL	TALLA US	LONGITUD DE PLANTILLA (CM)
34	4	23,5
35	5	24,2
36	6	24,9
37	7	25,4
38	8	26,1
39	8,5	26,9
40	9	27,6
41	9,5	28,1
42	10,5	28,8
43	11	29,2
44	11,5	30,0
45	12	30,6
46	12,5	31,3

El calzado deberá suministrarse en tallas comprendidas entre la 34 y la 46, conforme al sistema de tallaje indicado en la tabla anterior. La correspondencia de tallas se establecerá con base en la longitud de la plantilla medida en centímetros, tomada de borde a borde en la parte plana de la plantilla. El proveedor deberá garantizar la consistencia del tallaje suministrado conforme a estas medidas, con el fin de asegurar el adecuado ajuste y confort para los usuarios.

4. EMPACADO Y ROTULADO

Cada prenda y elemento de dotación deberá ser empacado de forma individual en bolsa plástica transparente de polietileno, calibre mínimo 2 mm, sellada herméticamente, de manera que garantice la protección de la prenda contra humedad, polvo y daños físicos durante el transporte y almacenamiento.

El calzado deberá empacarse en caja individual de cartón corrugado resistente, con separación interna que evite el contacto entre los pares y garantice la conservación de la forma durante el transporte.

Cada unidad empacada deberá llevar un rótulo o etiqueta de identificación que contenga como mínimo la siguiente información:

1. Nombre del elemento (descripción de la prenda o calzado).
2. Talla.
3. Género (masculino / femenino), cuando aplique.
4. Composición del material.
5. Instrucciones de lavado y cuidado, según norma internacional de simbología textil ISO 3758.
6. Nombre o marca del fabricante.
7. País de fabricación.
8. Número de contrato o referencia del proceso de contratación.

Las prendas del mismo tipo y talla podrán consolidarse en cajas de cartón resistente para su transporte, debidamente rotuladas en el exterior con la descripción del contenido, cantidad, tallas y referencia del contrato. El proveedor será responsable de garantizar que los bienes lleguen en perfectas condiciones al lugar de entrega designado por la entidad contratante.

5. VERIFICACIÓN TÉCNICA MEDIANTE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS COMO REQUISITO HABILITANTE.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en ejercicio de sus facultades como entidad contratante y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, establece como requisito habilitante la presentación y aprobación de muestras físicas de cada una de las prendas, elementos de calzado y accesorios de identificación institucional que conforman el presente proceso de selección. La verificación de muestras se realizará durante el periodo de evaluación de la propuesta.

La aprobación de muestras es un requisito habilitante para la participación en la subasta, entendida esta como la etapa del proceso de selección en la que los proponentes habilitados y con muestras aprobadas compiten por el precio. En consecuencia, el proponente que no presente sus muestras dentro del plazo establecido o cuyas muestras no sean aprobadas por el Comité Evaluador no podrá participar en la subasta, sin que ello implique la exclusión del proceso en etapas anteriores. La exigencia de muestras no tiene incidencia en la calificación técnica ni económica de las propuestas. Se trata de una verificación de capacidad técnica real, aplicada de manera uniforme a todos los proponentes, con el propósito de garantizar que quienes participen en la subasta tienen la capacidad efectiva de producir los bienes conforme a las especificaciones del presente Anexo Técnico.

5.1 FUNDAMENTO TÉCNICO DE LA EXIGENCIA DE MUESTRAS

Las prendas, el calzado y los elementos de identificación institucional objeto del presente proceso presentan un alto grado de complejidad técnica y especificidad en su confección, materiales y acabados. La naturaleza de los bienes requeridos implica la concurrencia de variables que no pueden ser verificadas de manera suficiente a través de la revisión documental de las propuestas, por cuanto su constatación exige la inspección física directa del producto terminado. En particular, se destacan las siguientes consideraciones que justifican la presente exigencia:

a) Especificaciones de color institucional: Las prendas requieren colores y combinaciones cromáticas precisas que deben coincidir con la identidad visual de la Secretaría. Únicamente la verificación física de una muestra permite constatar la correspondencia de tonalidades, saturación y contraste con los estándares institucionales definidos.

b) Cintas retro reflectivas: La incorporación de cintas retro reflectivas con los niveles de rendimiento fotométrico exigidos constituye un elemento de seguridad operativa que no puede acreditarse exclusivamente mediante certificados o fichas técnicas. Su verificación requiere la

inspección directa del material aplicado en la prenda terminada, incluyendo su correcto posicionamiento, fijación y continuidad.

c) Materiales técnicos de confección: Los materiales requeridos presentan propiedades específicas de resistencia, transpirabilidad, durabilidad y acabado superficial que únicamente pueden verificarse a través de la evaluación física de la muestra. La simple presentación de fichas técnicas no garantiza que el material físicamente utilizado en la confección corresponda al declarado en la propuesta.

d) Bordados e identificación institucional: La resolución gráfica, la fijación del hilo, el contraste de color y la definición de los bordados institucionales son aspectos que requieren verificación visual directa para garantizar que la calidad del resultado final se ajusta a los estándares de representación institucional esperados.

e) Confección y acabados: La calidad de las costuras, uniones, remates y terminaciones de cada prenda solo puede verificarse mediante inspección física del producto terminado. Estos aspectos determinan la durabilidad y presentación del uniforme en condiciones de uso real y no son susceptibles de acreditación documental suficiente.

f) Representación institucional: Los uniformes y elementos que serán portados por los Gestores del Orden representan la imagen institucional de la Secretaría ante la ciudadanía. La garantía de calidad previa a la adjudicación constituye una medida de interés público orientada a preservar la seriedad y reconocimiento de la institución en el espacio público.

5.2 OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS PREVIO AL CIERRE DEL PROCESO

Los proponentes que presenten oferta deberán presentar ante la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, previo al cierre de la presentación de las ofertas establecido en el cronograma del proceso, una (1) muestra por cada uno de los elementos, de características masculinas en talla M establecidos en la ficha técnica y para el caso de CALZADO DE LABOR deberá ser talla 40; en la fecha, hora y lugar definidos por la Entidad mediante comunicación oficial publicada en el SECOP II.

La presentación de las muestras tiene por finalidad la verificación objetiva del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el Anexo Técnico, incluyendo materiales, composición, confección, colores, bordados, cintas retroreflectivas, costuras, acabados y demás características técnicas requeridas para cada elemento.

La verificación de las muestras constituye requisito habilitante técnico para la participación en la subasta inversa, razón por la cual estas deberán presentarse de manera completa, oportuna y conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso. En consecuencia, la no presentación de las muestras, su entrega extemporánea o la presentación incompleta de los elementos requeridos dará lugar al rechazo técnico de la oferta, sin que haya lugar a su complemento, sustitución, ajuste o nueva verificación por fuera del término de evaluación de ofertas previsto en el cronograma del proceso.

La evaluación de las muestras será realizada por el Comité Evaluador designado por la Entidad, con base en criterios objetivos y verificables definidos en el Anexo Técnico. El resultado de dicha verificación constará en el respectivo informe de evaluación, el cual hará parte integral del expediente contractual.

Las muestras que resulten conformes serán conservadas por la Entidad como referente técnico de calidad durante la ejecución contractual y serán devueltas al contratista una vez finalizada la ejecución del contrato. Las muestras no conformes serán devueltas al respectivo oferente.

5.3 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS VISUAL POR ELEMENTO

El Comité Evaluador realizará la verificación de cada muestra con base en la inspección física directa, sin requerimiento de equipos de laboratorio ni conceptos técnicos externos. Para cada elemento, se verificarán los siguientes aspectos observables:

5.3.1 Chaqueta de identificación

Se verificará que la prenda presente distribución cromática bicolor con tonalidad azul noche en la parte superior y gris en la inferior, en una proporción aproximada de 40% y 60% respectivamente, tanto en el cuerpo delantero como en la espalda y las mangas. La línea de unión entre colores deberá mostrar un damero claramente visible, uniforme y sin desalineaciones.

Se comprobará que la capota esté almacenada dentro del garaje del cuello y que pueda extraerse y acoplarse al mismo mediante la cremallera circular, sin que queden bordes sueltos o irregulares. Al estar guardada, no deberá generar volumen perceptible en el cuello.

Las cintas retroreflectivas deberán ser visibles de manera continua y perimetral en el cuerpo de la prenda, así como en el contorno de ambas mangas. Se verificará que el conjunto de bandas muestre: una cinta reflectiva plata, un damero de cuadrícula en los colores indicados y una segunda cinta reflectiva plata, sin desprendimientos, arrugas ni interrupciones en el recorrido. La reflectividad será comprobada mediante incidencia directa de luz artificial o natural.

Las cremalleras deberán operar sin atascamientos ni resistencia. La cremallera principal, de calibre No. 8, deberá recorrer el frente completo de cuello a cadera. La cremallera del bolsillo de pecho izquierdo, de calibre No. 5, deberá abrir y cerrar fluidamente con una apertura útil perceptible.

Los bordados deberán ser nítidos, sin hilo suelto, pelusa o puntos incompletos. Se verificará la ubicación y legibilidad de las iniciales "GO" en la chapeta del cuello, del logo de Marca Ciudad en el pecho derecho, del logo institucional "GO" en el pecho izquierdo y del texto "GESTORES DEL ORDEN" junto al nombre completo de la Secretaría en la espalda. Los caracteres deberán ser legibles a una distancia de dos metros.

Las mangas deberán ser bicolor en la misma distribución cromática que el cuerpo, con puño en tejido de punto que ajuste la muñeca. Los bolsillos internos deberán ser accesibles, con ribete limpio y sin hilos expuestos. El forro interno no deberá ser visible desde el exterior en el ruedo de la prenda.

La prenda no deberá presentar manchas, decoloraciones, cortes, costuras abiertas, hilos sueltos, puntadas salteadas, ni deformaciones en ninguna de sus partes.

5.3.2 Pantalón de trabajo

Se verificará que el color de la tela sea uniforme, sin manchas, variaciones de tono ni defectos superficiales visibles. Las bolsas o bolsillos deberán estar correctamente posicionados y cosidos, con acceso funcional y remate limpio. Las cintas retroreflectiva, cuando estén presentes conforme a las especificaciones, deberán mostrar continuidad, fijación firme y ausencia de desprendimientos o pliegues.

Los sistemas de cierre, incluyendo cremalleras y botones si aplica, deberán funcionar correctamente. Se inspeccionará la calidad de las costuras en entrepierna, costados y pretina, verificando uniformidad en la puntada, ausencia de aberturas y adecuada fijación en los extremos. La prenda no deberá presentar defectos de corte ni asimetrías evidentes entre las perneras.

5.3.3 Camibuso de trabajo

Se verificará la uniformidad del color y la ausencia de defectos en la tela. El diseño deberá mostrar claramente las zonas de color, los elementos de identificación institucional en pecho y espalda, y los bordes de las mangas conforme a las especificaciones. Los bordados o estampados de identificación

deberán ser nítidos, con colores definidos y sin bordes difusos, descascaramiento o cuarteamiento visible.

Las costuras en hombros, sisas, mangas y laterales deberán ser uniformes y sin evidencia de tensión excesiva, roturas o saltos en la puntada. El acabado del cuello y los bordes deberá ser limpio, sin hilo suelto ni irregularidades.

5.3.4 Cuello térmico

Se verificará que el material de la prenda sea consistente al tacto con tejido de punto flexible, sin costuras gruesas ni elementos que incomoden la zona del cuello. La identificación institucional deberá estar correctamente ubicada y ser legible. El color deberá ser uniforme y sin variaciones de tono. La prenda no deberá presentar picaduras de aguja, cortes ni costuras abiertas.

5.3.5 Gorra táctica operativa

Se verificará que la gorra esté construida con seis cascos claramente diferenciados y unidos mediante costuras visibles y uniformes. La visera deberá ser rígida al tacto, con curvatura precurvada que no ceda ante presión manual moderada, y deberá presentar al menos cuatro respaldos de refuerzo claramente visibles en su superficie.

Los ojales de ventilación, uno por cada casco, deberán estar acabados sin bordes rasgados. El botón en el vértice superior deberá estar forrado en la misma tela de la gorra y firmemente asegurado. El bordado "GO" en el frente deberá ser legible, centrado y con hilo sin solturas ni puntos incompletos. El bordado trasero del escudo o la bandera institucional deberá corresponderse con el diseño indicado.

El sistema de ajuste trasero con hebilla metálica deberá funcionar correctamente, permitiendo modificar la circunferencia sin que el mecanismo se trabe o suelte de forma involuntaria. Se comprobará que el casco interno adaptable (bump cap insert) encaje dentro de la gorra sin generar deformaciones en la copa ni dificultar el ajuste al usuario.

5.3.6 Pantalón térmico

Se verificará que el color sea negro uniforme, sin tonalidades disparejas ni manchas. El tejido de punto deberá presentar textura doble perceptible al tacto y elasticidad en todos los sentidos sin deformación permanente. El molde de la prenda deberá ser pegado al cuerpo, sin costuras internas gruesas ni irregularidades que puedan generar incomodidad en el uso bajo otra prenda. La prenda no deberá presentar hilos sueltos, roturas ni costuras abiertas.

5.3.7 Calzado de labor

Se verificará que la capellada presente combinación de cuero y material textil tipo cordura. El cuero deberá tener acabado hidrofugado perceptible visualmente, sin rayones profundos, descascaramiento o áreas sin tratar. El material textil deberá estar firmemente adherido al cuero en las zonas de unión, sin bordes sueltos.

La suela deberá mostrar labrado profundo con tacos y canales claramente definidos, perceptibles al tacto y a la vista, sin deformaciones ni aplastamientos. Se verificará la altura aproximada del tacón y la presencia de los clises de TPU integrados en la suela. La entresuela deberá mostrar zona de amortiguación en el talón, verificable mediante presión manual.

El forro interno deberá presentar textura con estructura tridimensional, sin pliegues mal cosidos ni bordes sueltos. La plantilla deberá estar bien posicionada y sin levantamientos. El sistema de cordones deberá contar con ojales en buen estado y cordones que permitan ajuste homogéneo. El calzado no deberá presentar pegantes expuestos, costuras abiertas ni deformaciones en la estructura.

5.4 RECEPCIÓN DE MUESTRAS

Las muestras físicas deberán ser entregadas por los proponentes en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el horario comprendido entre las 09:00 horas y las 12:00 horas, previo al cierre del proceso. No se recibirán muestras fuera de este horario, entregadas en lugar diferente al indicado o la entrega extemporánea se entenderá como no presentación, con las consecuencias habilitantes previstas en el presente Anexo Técnico.

5.5 CONDICIONES DE EMBALAJE PARA LA RECEPCIÓN DE MUESTRAS

Cada muestra física deberá ser entregada debidamente embalada de forma individual, en bolsa plástica transparente de polietileno o en caja de cartón resistente según corresponda al tipo de elemento, de manera que garantice su protección contra humedad, polvo y daños físicos durante el transporte y hasta el momento de la evaluación.

El embalaje de cada muestra deberá incluir una etiqueta exterior visible con la siguiente información mínima:

- Nombre o razón social del proponente y NIT.
- Número o identificación del proceso de contratación.
- Nombre del elemento (descripción de la prenda y calzado).
- Talla de la muestra.
- Género (masculino o femenino), cuando aplique.

Las muestras de todos los elementos deberán entregarse agrupadas en una caja o empaque exterior resistente, debidamente rotulado en su parte externa con el nombre del proponente y el número del proceso. Cada muestra individual dentro del empaque exterior deberá estar separada e identificada de manera independiente conforme a lo señalado en los literales anteriores, de forma que el Comité Evaluador pueda individualizar y verificar cada elemento sin necesidad de manipulación adicional.

No se recibirán muestras sin identificar, con embalaje deteriorado que comprometa el estado de la prenda, ni con información incompleta en la etiqueta. La presentación de muestras en condiciones distintas a las aquí establecidas equivaldrá a entrega deficiente y podrá dar lugar al rechazo de la muestra, con las consecuencias habilitantes previstas en el presente Anexo Técnico.

5.5 CONSERVACIÓN Y DESTINO FINAL DE LAS MUESTRAS

Las muestras de los proponentes cuyas muestras no sean aprobadas o que no resulten adjudicatarios del proceso serán conservadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia durante un término de un mes (calendario) contado a partir de la fecha de adjudicación o de la declaratoria de desierta del proceso, según corresponda. Vencido este término sin que el proponente haya reclamado sus muestras, la entidad procederá a su destrucción sin que ello genere responsabilidad alguna a su cargo.

Las muestras del proponente adjudicatario serán conservadas por la entidad durante todo el periodo de ejecución del contrato, en calidad de referente técnico para la verificación del cumplimiento de las especificaciones en la entrega de los bienes. Una vez cumplida la totalidad de la entrega y liquidado el contrato, las muestras serán devueltas al contratista o destruidas conforme a las condiciones que se acuerden en el acta de liquidación.

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó Aspectos Técnicos	Yesid Cortés Sarmiento	Contratista DGH-SST	Yesid Orlando Cortés S
Proyectó aspectos jurídicos	María Fernanda Trujillo Manrique	Contratista Go-SSCJ	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA